

4286

Quito D.M., a 7 de marzo de 2018

Señora  
América Magdalena Recalde Yépez  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que conforme consta en la Cláusula Quinta del estatuto social de la compañía, que se encuentra incorporado en la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Primera del cantón Quito el 23 de febrero de 2018, inscrita el 1 de marzo de 2018 en el Registro Mercantil del cantón Quito, los socios fundadores de la compañía CONSULTORA BRAINTRAINING CIA.LTDA. tuvieron el acierto de designarla como PRESIDENTE de la compañía, por un período estatutario de cinco (5) años contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

1056

En su calidad de Presidente le corresponde ejercer, de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia temporal, falta definitiva y/o imposibilidad del Gerente de ejercer el cargo, así como aquellas otras facultades conferidas por el estatuto social y la ley.

Mucho agradeceré que al pie de este nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación.

Atentamente,

  
Santiago José Carrasco Vásconez

RAZÓN: *Agradezco la designación efectuada a mi favor, y con esta misma fecha acepto el cargo de Presidente de la compañía CONSULTORA BRAINTRAINING CIA.LTDA., en Quito D.M., a 7 de marzo de 2018.*

  
América Magdalena Recalde Yépez  
C.C.-170298103-4



N° TRAMITE: 19388-0041-18  
DOCUMENTO: Nombramiento  
20/03/18 2.1.6

TRÁMITE NÚMERO: 17487



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	74520
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4286
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA BRAINTRAINING CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RECALDE YEPEZ AMERICA MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN	1702981034
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1056 DEL 01/03/2018, NOT. 10 DEL 23/02/2018.- PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI